



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Providencia

Número: PV-2022-134504921-APN-DRAV#MTYD

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Diciembre de 2022

Referencia: EX-2022-128844457- -APN-DDE#MTYD - TROSSERO, LETICIA CRISTINA - ALADDIN VIAJES - Alta Local Virtual

PROVIDENCIA
CERTIFICADO ALTA LOCAL VIRTUAL

Visto la solicitud de habilitación de un domicilio de "Local Virtual" realizada por: TROSSERO, LETICIA CRISTINA (CUIT N° 27-12487734-8), designación comercial ALADDIN VIAJES, legajo N° 15330 y que la misma cumple los requisitos establecidos en la Resolución N° 366/2022, en los términos del Art. 9 del Decreto 2.182 reglamentario de la Ley 18.829.

Por todo lo expuesto, la Dirección Nacional de Agencias de Viajes la habilita a operar bajo LOCAL VIRTUAL mediante EX-2022-128844457- -APN-DDE#MTYD, quedando su domicilio registrado ante este organismo el dominio: www.aladdinviajes.tur.ar/.

Se le recuerda que deben cumplir con los siguientes recaudos, bajo apercibimiento de baja del local virtual y aplicación de las sanciones correspondientes:

1. exhibir en un lugar visible la disposición habilitante emanada de esta Cartera de Estado;
2. mostrar en un lugar visible la razón social y el número de legajo del Registro de Agentes de Viajes;
3. habilitar y poner a la vista de las personas usuarias las vías de comunicación para efectuar reclamos;
4. no compartir el local virtual con otra actividad que se encuentre fuera del alcance del artículo 2° del Decreto N° 2.182/72 inciso e;
5. incluir un enlace directo al trámite "Denuncia contra una agencia" de la plataforma Trámites a Distancia (TAD) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

Gonzalo Cento
Director
Dirección de Registro de Agencias de Viajes
Ministerio de Turismo y Deportes